

## CURSO:

### "TRIBUTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL: PROBLEMAS ACTUALES"

**LUGAR:** Entorno virtual

**FECHA:** Miércoles 2 febrero de 2022.

Muchas de las actividades de interés general realizadas por las entidades sin fines de lucro suelen financiarse con donaciones, pero también, indistintamente, mediante subvenciones, convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general y patrocinios publicitarios.

Conviene, por tanto, diferenciar unos de otros, pues sus obligaciones y tributación son distintas. En todo caso, en los últimos tres negocios jurídicos el beneficiario de la ayuda económica debe difundir la imagen de quien la ha concedido, lo que plantea el problema de si estamos ante una prestación de servicios sujeta al IVA.

La doctrina tributaria administrativa ha ido evolucionando y contradiciendo en ocasiones resoluciones anteriores lo que ha generado no poca inseguridad jurídica. La reciente sentencia del Tribunal Supremo de 26 octubre de 2021 ha afrontado todas estas cuestiones, por lo que se analizarán su alcance y posibles efectos.

Ponentes: Isidoro Martín Dégano, Miguel Cruz, Alejandro Blázquez.

---

#### CUOTA DE INSCRIPCIÓN\*:

**Fundaciones asociadas a la AEF y la Coordinadora de ONGD:** 10 €

**Particulares y entidades no asociadas:** 20 €